



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 892-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 26 de diciembre del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 108° del D.S. N° 019-90-ED, dice: que los estímulos de agradecimiento y felicitación se otorgará al profesorado, cuando la autoridad educativa conozca de acciones excepcionales en beneficio de la comunidad.

Que, el Art. 116° del D.S. N° 019-90-ED, señala: que las instituciones de la comunidad como los municipios podrán reconocer la labor sobresaliente del profesorado, otorgándoles Resolución cuando se trate de gobiernos locales.

Que, el Director de la Institución Educativa Emblemática “José Andrés Rázuri” mediante Oficio N° 364-2011-I.E. “JAR”, ha remitido a esta Entidad Municipal, la relación de docentes que han participado en el Programa Especial de Afianzamiento Académico de ocho semanas de duración.

Que, los mencionados profesionales han brindado sus capacidades y competencias en forma voluntaria y desinteresada, fuera de la jornada ordinaria de trabajo en un evento de Afianzamiento Académico, a fin de equilibrar el rendimiento de los alumnos que habían desaprobado más de un área en los dos primeros trimestres.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: AGRADECER y FELICITAR al Sr. profesor *JULIO ÑAÑO NIÑO*, por su participación en el Programa Especial de Afianzamiento Académico de manera voluntaria y desinteresada, a efecto de contribuir al fortalecimiento de capacidades y conocimiento de los alumnos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Interesado
Archivo